

REF. : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE
SALUD MUNICIPAL AÑO 2016.

TREHUACO, 29 NOV. 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1580

VISTOS:

Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldício N° 073 de 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldício N° 1.679 de fecha 30/12/13, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 21/11/16, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos 2016, de los siguientes montos:

INGRESOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	SUBSIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
03	006 001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 60.000.000.-
	006 002	Aportes Afectados	\$ 13.000.000.-
			\$ 47.000.000.-
08		<u>Otros Ingresos Corrientes</u>	
01	002	Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 21.000.000.-
			\$ 21.000.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
03	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 35.331.000.-
101		\$ 35.331.000.-
	TOTAL	\$ 45.669.000.-

GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	
01	Personal de Planta	\$ 54.383.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 3.921.000.- \$ 50.462.000.-
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 5.605.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 795.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 1.261.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 404.000.-
08	Servicios Generales	\$ 2.659.000.-
09	Arriendos	\$ 486.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 7.914.000.-
02	Personal a Contrata	\$ 7.914.000.-
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 1.488.000.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 1.488.000.-
29	<u>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 3.126.000.-
05	Máquinas y Equipos	\$ 1.149.000.-
06	Equipos Informáticos	\$ 1.977.000.-
34	<u>CXP SERVICIO DE LA DEUDA</u>	\$ 1.791.000.-
07	Deuda Flotante	\$ 1.791.000.-
TOTAL		\$ 45.669.000.-

LCI/FCM/CAV/VME/vae.-
Distribución:
 - Contraloría Regional del Bío Bío.
 - Archivo Finanzas Salud
 - Archivo Secretaría Salud
 - Archivo Oficina de Partes
 - Oficina de Transparencia.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-
